



UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS PARA EL “OTORGAMIENTO” DE CRÉDITO SIMPLE

Persona física

Para tramitar la solicitud previamente deberá adquirir un número de acciones del capital social de la Unión equivalente a por lo menos 2,500 Udis.

Todos los documentos originales se regresarán de inmediato, una vez que el Ejecutivo haya cotejado las copias con el original.

CRÉDITO SIMPLE:

- Formatos de Solicitud de Financiamiento y de Identificación del Socio Persona Física (PLD).
- Copia de identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional con fotografía o Documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración).
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- Copia de los 3 últimos recibos de nómina o Copia de declaración de impuestos del ejercicio inmediato anterior, a falta ésta, presentar Carta en original expedida por el despacho o empresa para la que labora indicando sueldo mensual, puesto y antigüedad.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, en caso de que la Credencial para Votar, esté vigente, cuente con el domicilio completo y coincida con el domicilio manifestado por el cliente, ésta puede fungir como comprobante de domicilio.
- C.U.R.P. (no será necesario presentarla, si ésta aparece en la cédula de R.F.C. o identificación oficial).
- Entrevista del Ejecutivo
- Consulta de Buró de Crédito.

La inversión que servirá como garantía prendaria que mantiene en UniCCo deberá cubrir un aforo mínimo de 1.1 a 1